



El Ayuntamiento de Azuqueca de Henares expide justificantes para aquellos ciudadanos que no puedan acudir a sus puestos de trabajo.

Debido a las extraordinarias circunstancias ocasionadas por la borrasca, el Ayuntamiento de Azuqueca de Henares va a expedir justificantes para aquellos ciudadanos que no puedan acudir a sus puestos de trabajo debido a que el estado de las calles en las que viven impida el tráfico rodado.

Para ello, el Ayuntamiento habilitará a partir de este mismo momento, siendo hoy 11 de enero de 2021, un correo electrónico: justificante_nieve@azuqueca.net. A fin de poder acreditar la situación de no accesibilidad se requerirá los siguientes datos: nombre, apellidos, DNI y dirección del domicilio.

El Ayuntamiento tramitará los justificantes en un plazo de 48 horas y los remitirá a la dirección de correo electrónico desde la que se ha realizado la solicitud

Azuqueca de Henares, 11 de enero de 2021.